



PROGRAMA DE CURSO  
ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA

ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA

Validación Programa		
Enviado por: Skarleth Elizabeth Muñoz Lobos	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 24-01-2024 13:54:24
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 24-01-2024 15:40:30

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB07040	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 6	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: OB06033,OB06034	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Skarleth Elizabeth Muñoz Lobos	Profesor Encargado (1)
Leonor Inés Andino Villar	Profesor Coordinador (1)



### Ajustes de ejecución de curso

Los talleres prácticos y los Ensayos Clínicos Modificados, fueron consideradas actividades preclínicas hasta antes de la pandemia, por lo que no se verán afectadas en periodos de movilización, u otra situación que interfiera durante las fechas en las cuales estén calendarizadas. Las actividades mencionadas, son de carácter obligatorio, por lo cual las inasistencias deben estar debidamente justificadas a través de la plataforma DPI según lo que mandata el reglamento de facultad para poder recuperar la evaluación correspondiente. Si por alguna situación de fuerza mayor, parte del curso no pudiese desarrollarse, el resultado de aprendizaje que tribute a dicha actividad será trasladado al curso clínico inmediatamente posterior en la progresión de competencias, es decir la Clínica de Enfermería Médico Quirúrgica o Clínica de Neonatología. No obstante, queda a discreción de la comisión de docencia el concepto de "cursos pre-clínicos", por lo que pueden existir modificaciones

### Propósito Formativo

Resolver situaciones en el marco de la atención integral de la mujer y el recién nacido ejecutado por el matrn y la matrona, aplicando herramientas de la enfermería médico quirúrgica que se presta a usuarios o usuarias con o sin patologías, fundamentando el actuar y utilizando procedimientos frecuentes de mediana y alta complejidad. Este curso se relaciona curricularmente con siguientes cursos: Anteriores: Neonatología III y Obstetricia Patológica. Paralelo: Ginecología Patológica. Posteriores: Clínica de Enfermería Médico Quirúrgica, Clínica de Partos II, Clínica Neonatal II, Clínica de Alto Riesgo Obstétrico y Clínica Atención Primaria II. Este curso aporta al perfil de egreso a la capacidad de brindar una atención en salud, en conjunto con el equipo multidisciplinario, desde un enfoque biopsicosocial, a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad, en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gíneco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

#### Competencia:Competencia 3

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrn a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.2



<b>Competencia</b>
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.3</b>
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.4</b>
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.3</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.4</b>
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
<b>Dominio:Educación</b>
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
<b>Competencia:Competencia 2</b>
Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.5</b>



<b>Competencia</b>
Trabajando en equipos multidisciplinares en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad
<b>Dominio: Genérico Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia: Competencia 5</b>
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 5.1</b>
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional
<b>Dominio: Gestión</b>
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
<b>Competencia: Competencia 1</b>
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Aplicando los elementos operacionales del proceso de gestión y desarrollo organizacional en los servicios de salud y/o unidades clínicas
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Ejecutando el proceso de Planificación Estratégica para identificar los principales problemas existentes en la Unidad de Salud y generando líneas de solución
<b>Dominio: Investigación</b>
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la



### Competencia

elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.

#### Competencia:Competencia 1

Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico



Resultados de aprendizaje
RA1. Domina la teoría de las técnicas y procedimientos de enfermería de mediana y alta complejidad, vinculadas a la asistencia de la mujer y el recién nacido/a que cursan un proceso médico quirúrgico en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología con el análisis pertinente que ayude a resolver problemas clínicos frecuentes.
RA2. Fundamenta la asistencia de la mujer y del recién nacido/a con o sin alteraciones patológicas médico quirúrgicas, que se encuentran en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, en base a la evidencia científica disponible, actualizada, para efectuar una atención de calidad y propicia resguardar la seguridad del usuario/a.
RA3. Analiza el proceso perioperatorio, pre, intra y post operatorio de la usuaria y el recién nacido/a que requiere una intervención quirúrgica o de manejo en unidades de Pabellón Gineco-Obstétrico o Neonatal, y que se hospitaliza en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, con el fin de cautelar un proceso quirúrgico seguro y de calidad para el/la usuario/a, considerando las normas de bioseguridad, prevención de infecciones asociadas a la atención en salud y dentro del contexto sanitario vigente, aplicando la gestión clínica para prevenir complicaciones, detectarlas precozmente y tratarlas oportunamente.
RA4. Integra los contenidos teórico-prácticos incorporados en los cursos anteriores, fundamentando sus acciones y desarrollando el análisis crítico y contextualizado de los procesos y procedimientos médico-quirúrgicos en las distintas unidades de desempeño de la profesión.

Unidades	
Unidad 1: Procedimientos de enfermería médico quirúrgico de mediana y alta complejidad para la asistencia de mujeres y neonatos.	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta según técnica y evidencia actualizada el procedimiento de toma del electrocardiograma.</li> <li>Reconoce marcadores que indican que el trazado electrocardiográfico se realizó adecuadamente.</li> <li>Analiza trazados electrocardiográficos sinusales y patológicos (arritmias) más frecuentes en Ginecología, Obstetricia y Neonatología.</li> <li>Analiza características, propiedades y uso de drenajes en el adulto y el recién nacido.</li> <li>Ejecuta la técnica actualizada de mantención y retiro de drenajes.</li> </ol>	<p style="text-align: center;">1. Clases presenciales</p> <p>Actividad en la que un/a docente entrega a los/las estudiantes contenidos programados para la sesión mediante la metodología que estime conveniente, usualmente presentación expositiva. Esta actividad será programada en el horario del curso (martes, bloques 3,4 y 5)</p> <p>Las clases no tienen carácter obligatorio, sin embargo se propende a que se asista regularmente, puesto es la vía en la cuál se entregan los contenidos teóricos.</p> <p>Para realizar registro de audio, video o ambos se debe solicitar permiso al/la docente que realice la actividad, quedando a discreción del mismo el autorizarlo o no. En cuyo caso no se solicite</p>



Unidades	
<p>6. Analiza diferentes tipos de heridas y ostomías, y sus características.</p> <p>7. Determina la técnica de curación apropiada según tipo de herida valorada.</p> <p>8. Ejecuta la técnica de limpieza de ostomías digestivas, e instalación y recambio de bolsa recolectora.</p> <p>9. Analiza indicaciones y características de punciones de mayor complejidad en adultos y neonatos.</p> <p>10. Ejecuta la técnica de toma de muestra para gases arteriales y hemocultivos en el adulto y el/la recién nacido/a.</p> <p>11. Ejecuta técnica de administración de insulinas y anticoagulantes en el/la adulto/o.</p> <p>12. Analiza diferencias, indicaciones y manejo de accesos vasculares en adultos y neonatos.</p> <p>13. Reconoce fundamentos básicos de insumos electromédicos e interpretación de la monitorización electromédica.</p> <p>14. Reconoce el instrumental quirúrgico más frecuente en gineco-obstetricia.</p> <p>15. Analiza fundamentos prácticos del balance hidroelectrolíticos y de sus alteraciones principales en el adulto y el neonato.</p> <p>16. Ejercita balance hídrico de adultos y neonatos.</p> <p>17. Analiza fundamentos prácticos de la medicina transfusional en contextos ginecológicos, obstétricos y neonatales.</p>	<p>autorización o se realice el registro de igual manera incluso no habiendo autorización, este/a estudiante es sometible a Consejo de Escuela.</p> <p>2. Simulación de procedimientos Médico - Quirúrgicos. (Asistencia obligatoria)</p> <p>Se programan 4 días para talleres de simulación, en donde el curso se dividirá en 4 grupos. Cada grupo se dividirá en 2 pequeños subgrupos (total 8 subgrupos en el curso). Cada grupo revisará 2 temas por taller de manera rotativa. El cronograma con las fechas y los temas que revisará cada grupo será subido a través de la plataforma U-cursos al comienzo del curso.</p> <p>Con relación a la evaluación del taller, tendrán un microtest de salida (con los 2 temas que correspondan a cada fecha), cuyo promedio constituirá la evaluación del taller. (50% test tema 1 y 50% test tema 2). Sólo será posible recuperar la evaluación de cada taller en la fecha dispuesta para dicha recuperación disponible en el calendario del curso. La parte práctica no se recupera.</p> <p>Los temas a tratar son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller de Electrocardiograma -Balance Hidroelectrolítico</li> <li>2. Taller de manejo y valoración de heridas y ostomias.</li> <li>3. Taller de Drenajes en adulta y Drenaje pleurar RN.</li> <li>4. Taller de instrumental quirúrgico - punciones específicas (arterial, subcutánea e intramuscular)</li> </ol> <p>(*) El orden de los talleres podría variar, según disponibilidad de docentes y capacidad de salas</p> <p>3. Artículos científicos de</p>



Unidades	
	<p>discusión./Material complementario. Se subirá dicho material según los requerimientos o necesidades del curso.</p> <p>4. Foro de consultas.</p> <p>Nota: Se habilitará en aula digital (plataforma U-cursos) un foro por cada contenido teórico visto en el curso con el propósito de que los y las estudiantes puedan hacer consultas y que los docentes les respondan asincrónicamente. Los foros estarán habilitados cada semana tendrán una vigencia de una semana, puesto que se propicia que las dudas sean resueltas en la misma clase presencial. Los y las docentes responderán el foro que corresponda en horario hábil(Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.) Pasado de esta fecha no se aceptarán preguntas del tema.</p>
Unidad 2:Proceso perioperatorio en mujeres y recién nacidos sometidos a cirugía	
Encargado: Leonor Inés Andino Villar	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce materiales, insumos, características físicas y funcionales del pabellón quirúrgico utilizado en la atención ginecológica y obstétrica.</li> <li>2. Caracteriza el rol de la matrona/matron en la gestión del pabellón gineco-obstétrico.</li> <li>3. Identifica conductas propias del rol de la matrona/matrón dentro del pabellón gineco-obstétrico y la recuperación.</li> <li>4. Discrimina el mejor abordaje de anestesia en cirugías Ginecológicas y Obstétricas, según el contexto perioperatorio.</li> <li>5. Valora y evalúa estrategias para el manejo del dolor crónico y agudo en adulta y RN.</li> <li>6. Identifica las principales indicaciones de cirugías ginecológicas y obstétricas, en qué consisten y el manejo de matrón o matrona.</li> <li>7. Reconoce principales malformaciones congénitas y patologías de resolución</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases presenciales Actividad en la que un/a docente entrega a los/las estudiantes contenidos programados para la sesión mediante la metodología que estime conveniente, usualmente presentación expositiva. Esta actividad será programada en el horario del curso (martes, bloques 3,4 y 5) Las clases no tienen carácter obligatorio, sin embargo se propende a que se asista regularmente, puesto es la vía en la cuál se entregan los contenidos teóricos. Para realizar registro de audio, video o ambos se debe solicitar permiso al/la docente que realice la actividad, quedando a discreción del mismo el autorizarlo o no. En cuyo caso no se solicite autorización o se realice el registro de igual manera incluso no habiendo autorización, este/a estudiante es sometible a Consejo</li> </ol>





## Unidades

- quirúrgica en el recién nacido.
8. Analiza las técnicas asociadas a los procedimientos realizados por Matrona o Matrón en el pre, intra y postoperatorio de una mujer sometida a cirugía ginecológica u obstétrica.
  9. Analiza fundamentos prácticos de los procesos perioperatorios del adulto y el recién nacido.
  10. Analiza la intervención de la Matrona o Matrón en la asistencia de enfermería quirúrgica de la mujer y el neonato que cursa por las diferentes fases del proceso perioperatorio.
  11. Reconoce fisiopatología y manejo médico de las principales complicaciones asociadas al proceso quirúrgico de usuarias ginecológicas y obstétricas.
  12. Identifica estrategias de prevención y/o manejo de complicaciones de los sistemas circulatorio, respiratorio, digestivo y urinario asociado al proceso perioperatorio. (Manejo de complicaciones y de cuadros asociados a Enfermedades No Transmisibles)
  13. Ejecuta los cuidados paliativos y del final de la vida en RN.
  14. Analiza la intervención de la Matrona o Matrón en la asistencia de la mujer ginecológica u obstétrica que cursa un cuadro patológico médico quirúrgico, a través del análisis de un caso clínico.

de Escuela.

2. Material complementario.( compartidos en material alumnos por ayudante alumna)
3. Foro de consultas.
4. Taller de Ensayos clínicos modificados (ECM)

Nota: (\*) Taller Ensayo clínico modificado (ECM): Análisis crítico de casos clínicos con modalidad wold café.

En esta actividad, las/los estudiantes deberán realizar un análisis crítico de casos clínicos propuestos. El curso será dividido en dos grupos que revisarán temas alternos de manera simultánea, un grupo revisará el caso clínico de adulta y la otra mitad, el caso clínico RN. Cada grupo, se dividirá en pequeños subgrupos, en donde se encontrarán trabajando paralelamente, con distintos/as docentes.

Con relación a la evaluación, cada ECM tendrá una evaluación escrita e individual al término de la actividad, de aplicación del contenido teórico entregado en las clases de la segunda unidad.

Los casos se habilitarán dos semanas antes del día de la presentación y rotarán siendo en la primera semana el análisis de el caso de adulto para la mitad del curso y de RN para la otra mitad, que rotará a la siguiente semana.

El objetivo de los ECM es el análisis crítico de los casos aplicando el contenido teórico al contexto entregado.

Se Relizará un ECM formativo a través de la plataforma U-Tremün, para ayudar en la práctica del pensamiento crítico contextualizado con retroalimentación inmediata en la fecha dispuesta en el calendario del curso como plan de mejora según la encuesta de la versión regular del curso del año anterior.



### Unidades

Toda aquella materia que no haya podido efectuarse en la fecha dispuesta en el calendario será recalendarizada en el horario del curso mientras esto sea posible según la gestión de aulas y disponibilidad docente. De existir algún evento climático, contingencia social o sanitaria o similar, o licencia médica de docente sin posibilidad de remplazo que no permita la recuperación de la actividad, se subsanará subiendo la presentación del tema a U-cursos y dejando un foro según lo antes dispuesto a través de U-Cursos dando la materia por pasada.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Ensayo Clínico Modificado 2	10.00 %	Prueba escrita, individual, teórica de Adulta o RN
Prueba teórica o certámen	Ensayo Clínico Modificado 1	10.00 %	Prueba escrita, individual, teórica de Adulta o RN
Prueba teórica o certámen	Taller 1 ( 2 temas)	10.00 %	Promedio test de salida de cada tema.
Prueba teórica o certámen	Taller 2 (2 Temas)	10.00 %	Promedio test de salida de cada tema.
Prueba teórica o certámen	Taller 3 ( 2 temas)	10.00 %	Promedio test de salida de cada tema.
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	20.00 %	Certamen Unidad 1 (Individual de alternativas)
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	20.00 %	Certamen Unidad 2 (Individual de alternativas)
Prueba teórica o certámen	Taller 4 (2 temas)	10.00 %	Promedio test de salida de cada tema.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	EXAMEN	30,00%	El exámen se evaluará en una escala de 60% de exigencia.
Nota final		100,00%	



## Bibliografías

### Bibliografía Obligatoria

- Hospital de Pediatría Garrahan , 2009 , Cuidados en enfermería neonatal. , Base de datos: Portal de Libros de Bibliografía Básica , Eds. Journal , Español , <http://bibliografias.uchile.cl>

- Omar Felipe Dueñas García, Jesús Jorge Beltrán Montoya , 2015 , Manual de obstetricia y procedimientos medicoquirúrgicos , Base de datos: AccessMedicina , Mac Graw Hill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/>

### Bibliografía Complementaria

- Comité científico de enfermería neonatal. Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. , 2009 , Cuidados en enfermería neonatal , Tercera , Journal , Español

- José Luis Tapia – Patricio Ventura Juncá , 2010 , Manual de Neonatología , Tercera , Mediterraneo , Español

- Lee Terry, Weaver, , 2012 , Enfermería Cuidados Intensivos , Español

- Avery. Taeusch – Ballard , Tratado de Neonatologia , Tercera , Saunders , Español

- Burdiles, P.; Abedrapo, M.; Brunet, L.; Papapietro, K.; Cabané, P. , 2011 , Fundamentos del cuidado quirúrgico. , Mediterraneo , Español

- Vial, B.; Soto, I.; Figueroa, M. , 2018 , Procedimientos de enfermería médico quirúrgico , Tercera , Mediterraneo , Español

- Martínez , 2012 , Enfermería en Cuidados Paliativos y al final de la vida , Español

- M<sup>a</sup> Eugenia Hübner , 2016 , Malformaciones congénitas , Segunda , Mediterraneo , Español

- Ministerio de Salud. Gobierno Chile , 2005 , Guia Nacional de Neonatologia , Español , [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2005\\_Guia-Nacional-de-neonatologia.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2005_Guia-Nacional-de-neonatologia.pdf)

- Guía Clínica AUGÉ. Gobierno de Chile , 2017 , Alivio del dolor por cáncer avanzado y Cuidados paliativos. , Español , [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2018/02/Resumen-ejecutivo\\_Alivio-del-Dolor\\_2017.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/02/Resumen-ejecutivo_Alivio-del-Dolor_2017.pdf)

- , Español , Evidencia en Cuidados , <http://www.evidenciaencuidados.es/es/index.php/11-implantacion/46-registered-nurses-association-of-ontario-rnao>

- , Español , Enfermeria APS , <http://www.enfermeriaaps.com/portal/>

- , Inglés , National Institute for Health and Care Excellence NICE , <https://www.nice.org.uk/guidance/sg1>



### Plan de Mejoras

De acuerdo a la evaluación del curso, para la versión 2023, aportada por las 3 encuestas disponibles en la plataforma U-Cursos, se evidenció una mejora en el puntaje de calificación de 3,3 en la versión 2022 a 3,8 en la encuesta final del 2023. Dado lo anterior, se analizaron los comentarios tanto cuantitativos como cualitativos, y se incorporan las siguientes propuestas y mejoras para hacer que el proceso de aprendizaje se enriquezca:

- Todos los contenidos se encuentran calendarizados y programados al inicio del curso.
- Se calendariza la progresión de contenidos con un orden lógico, y reorganiza que los contenidos de la primera unidad se entreguen antes de los talleres prácticos con las evaluaciones respectivas de estos contenidos.
- Los contenidos teóricos se entregan en clases presenciales dentro de los horarios destinados al curso en su totalidad para eliminar el material obligatorio y no sobrecargar al estudiantado con la revisión de material fuera del horario del curso.
- Se mantienen los talleres y Ensayos Clínicos Modificados, estos últimos en modalidad "World café" por su dinamismo y buena evaluación de la versión anterior, y se agrega un Ensayo Clínico Modificado formativo on-line a través de plataforma U-Tremün tomando los comentarios de la versión anterior para ayudar a agilizar y aplicar pensamiento crítico contextualizado, ayudando a lograr los resultados de aprendizaje del curso que implican integrar el conocimiento de los cursos anteriores al ser un curso que cierra competencias.
- Debido a la vuelta a las actividades presenciales, se modifican las clases en modalidad online, sin embargo se mantiene la indicación de asistencia libre. No obstante lo anterior se recomienda a los/as estudiantes asistir regularmente a las sesiones programadas optativas, puesto son la vía de entrega de contenido teórico, y el subir el material a u-cursos o permitir su registro de audio, video o ambos queda a discreción de cada docente que realice la clase.
- La plataforma U-cursos, tendrá disponible el calendario académico y un foro de consultas abierto durante una semana.
- Se uniformaron diferencias en los contenidos, con una reunión al inicio del semestre con todo el equipo docente del curso.
- Se integra material complementario aportado por la ayudante docente del curso quien aprobó el curso el año anterior con desempeño destacado.
- Se mantienen las retroalimentaciones de las pruebas teóricas por su buena evaluación en la versión anterior.
- Se incorpora ayudante alumna al desarrollo del curso.
- Se elimina el contenido de "Contingencia COVID" al no tributar a las competencias declaradas en el área, y homogenizarse la rendición de test de IAAS antes del inicio de las prácticas clínicas.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

1. Para todo fin se deben considerar las disposiciones de la nueva "Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina" que entra en vigencia en Marzo de 2024
2. Las actividades obligatorias, pero no evaluadas, requieren de justificación a Profesor/a Encargado/a de Curso (PEC) a través de correo electrónico institucional entregado en la orientación del curso, pero no a Escuela (plataforma DPI).
3. El o la estudiante tiene un plazo máximo de 24 horas para informar a PEC a través de email y 5 días hábiles desde la fecha de inasistencia (sin incluirla) para informar a través de plataforma DPI.
4. Insistencias justificadas y que se reconocerán como tal son:
  1. Estudiantes que tienen justificativo de salud: para este fin se debe presentar comprobante de atención en salud en formato digital o documento de licencia médica post atención. No se aceptarán justificativos como agenda de horas u otros previos a la asistencia.
  2. Estudiantes que tienen justificativo por asistente social: se debe presentar comprobante digital que acredite el evento o situación tras haber ocurrido. No se aceptarán justificativos que no acrediten directamente el evento indicado.
  3. Estudiantes que participan activamente en actividades deportivas: secretaría de estudios informa de estos/as estudiantes a dirección de escuela. No se acepta otro tipo de justificaciones.
5. La plataforma de justificación de inasistencia para todos los casos es <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> (plataforma DPI).
6. La no justificación apropiada o el envío de justificaciones fuera del plazo establecido en este documento, se considera como inadecuado y por lo tanto se debe calificar la actividad con nota mínima (1.0).
7. Si un/a estudiante no sobrepasa el 20% de inasistencia con justificaciones aprobadas, se debe acordar la recuperación con la o el estudiante y coordinación de nivel o considerar presentar la situación a Consejo de Escuela para evaluar la forma de recuperar o remedial.
8. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia sin justificaciones aprobadas, se debe colocar nota mínima en esas actividades obligatorias y evaluadas, sin necesidad de considerar de forma inmediata la reprobación del curso.

Este curso cuenta con 4 talleres, 2 Ensayos clínicos modificados que ponderan un 10% de la nota de presentación a examen cada uno, y un certamen por cada una de las unidades(2) que ponderan el 20%, todas las cuales son actividades obligatorias, y por ende la inasistencia no puede superar a 2 de estas actividades(debidamente justificadas), para poder recuperarlas dentro de lo anteriormente establecido.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Todas las actividades definidas como obligatorias con una evaluación, serán recuperadas en las fechas programadas para la realización de estas(fecha de recuperación de test de los contenidos tratados en la actividad a la cual se faltó). Las fechas destinadas a actividades de recuperación deben ser previas al



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

examen final de la asignatura. Si por su naturaleza o cuantía no puede ser recuperada, el alumno quedará como Pendiente. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias el profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel quien a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación.

**Otros requisitos de aprobación:**

Las pruebas recuperativas se rendirán al final del curso y sólo podrán acceder a ellas las personas que hayan justificado debidamente según lo dispuesto anteriormente.

Podrán rendir el examen del curso todas aquellas personas que hayan rendido todas las evaluaciones del curso, y su nota de presentación a examen sea superior a 3,95 según lo dispuesto en el reglamento de facultad.

El examen regular del curso es de modalidad presencial, individual, escrito de alternativas.

El examen de segunda oportunidad del curso es individual, de alternativas, sincrónico online a través de u-test, en sala de computación informada debidamente antes de la fecha del examen.

El equipo coordinador tiene hasta 14 días corridos para publicar las calificaciones, luego de la rendición de estas.

La revisión de las pruebas será presencial en una única fecha al final del curso, la cuál estará dispuesta en el calendario del curso.

Debido a que este es un curso que cierra competencias de aprendizaje, el examen del curso es obligatorio (NO EXISTE EXCENCIÓN) y reprobatorio acorde a lo establecido por reglamento de facultad.

Debido a la pérdida de 2 semanas del calendario académico por feriados irrenunciables, el examen de segunda oportunidad se calendariza fuera del horario del curso en fecha a acordar antes del cierre de actar del semestre el día 27 de Julio del 2024 según lo dispuesto en el Oficio N°2183/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 y Oficio N°2331 de fecha 14 de diciembre 2023, luego de votación establecida en el primer consejo de nivel que se realice antes del inicio del curso.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee exención de examen.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

NORMAS:

1. Salvo cuando esté explícitamente definido, la asistencia clases teóricas es libre, por lo tanto, en caso de inasistencia no se requiere ningún trámite de justificación.
2. La posibilidad de recuperar una actividad de asistencia obligatoria se determinará por el/la PEC. Para dicha decisión deberá tenerse en consideración lo siguiente:
  - La duración del curso (Nº de créditos – Nº de semanas en el semestre).
  - La proporción de actividades programadas con exigencia de 100% de asistencia (Prácticas de Laboratorio, Clínicas, Seminarios, Evaluaciones, y otras).
  - Disponibilidad de campo clínico o centro, características, tipo y cantidad de insumos, tiempo para eventuales actividades de recuperación.
  - La disponibilidad de horas docente para la(s) actividades requeridas.
3. Las actividades obligatorias no recuperables deben estar especificadas en el programa del curso. Asimismo, debe quedar especificado cuáles actividades de asistencia obligatoria incluyen evaluaciones. Todas las evaluaciones de las actividades obligatorias deben tener una oportunidad de ser recuperadas en caso de inasistencia justificada de acuerdo al protocolo descrito en punto 6.
4. Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas y deben ser justificadas según el protocolo definido en número 6 de esta norma. Es condición indispensable que con la asistencia a las actividades obligatorias se cuente con evidencia de que se hayan alcanzado el (los) logro (os) de aprendizajes comprometidos en el programa de curso.
5. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final o aprobar sólo con sus inasistencias recuperadas. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas en forma previa a la fecha definida semestralmente para el cierre de actas. Si la programación de actividades recuperativas presenta dificultades que generen un retraso en el cierre de acta, se debe proceder según el punto N°9 de la presente norma, es decir se elimina el curso.





Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

NORMAS:

6. Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación), el estudiante debe informar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar. Además, debe presentar a la Escuela, a través del sistema habilitado ([Portal de Estudiantes](#)), la justificación de inasistencia con sus respaldos respectivos, (Ej. Certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil) en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde. El uso de documentación adulterada o falsa para justificar inasistencias implicará la aplicación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria en casos que se compruebe esta situación.

7. Si la justificación se realiza de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas. – Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente – de acuerdo a los criterios del punto 2-, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

8. Como parte de protocolos de seguimiento y alerta temprana estudiantil, si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel o niveles respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, propone cómo enfrentar la situación en consulta a Secretaria de Estudios.

9. Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y analizados los antecedentes por PEC y/o el Consejo de Escuela se considera que las inasistencias cuentan con fundamento y causa justificada (Ej. Certificado médico comprobable/validado, Informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), el estudiante no reprueba el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado del curso (“E”) y en el Acta de Calificación Final del curso el nombre del estudiante aparecerá tachado. Esto implica que el o la estudiante deberá cursar la asignatura en un próximo semestre en su totalidad en la primera oportunidad que se oferte. Los y las estudiantes en esta situación deben ser informados por la Escuela con oficio a Secretaria de Estudios para el registro.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

NORMAS:

10. Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprueba el curso. En este caso el estudiante pierde el derecho a rendir el Examen debiendo registrarse con nota mínima (1.00) en esta instancia. Quedando en el registro académico en estado de "Reprobado" y en el Acta de Calificación Final del curso con nota final 1.00. En casos que los cursos que no tienen examen final o que son 100% prácticos se debe crear una calificación de asistencia que condicione la aprobación de este criterio en la fórmula de nota final. Dichos cursos deben ser informados en la programación curricular de cada semestre y reflejado en el programa de curso previo al inicio del periodo académico respectivo.

11. Si un estudiante habiendo debidamente justificado sus inasistencias, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por la Dirección de Escuela y/o el Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad (Art. 20 D.E. N°23842/2013), siempre que la o las actividades pendientes sean recuperables en este plazo de lo contrario aplica lo señalado en el punto N° 9, debiendo eliminarse el curso. La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

12. Se podrán recibir justificativos de índole social (situaciones familiares, personales, laborales, conectividad, entre otros) de acuerdo al procedimiento definido entre la Dirección de Pregrado, Secretaria de Estudios y Bienestar Estudiantil, que permita recibir y acreditar situaciones sociales como causales de inasistencia justificada a evaluaciones y actividades obligatorias.

13. En caso de inasistencias por fallecimiento de un familiar cercano (madre, padre, hermano, hijo(a), esposo(a)) cada estudiante tendrá derecho a cinco días de inasistencia justificada, y podrá acceder a fechas recuperativas extraordinarias. En caso de que sean actividades irrecuperables, se deben considerar las medidas definidas en artículo N° 9.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las normas que se aprueban precedentemente se aplicarán sin perjuicio de las disposiciones de políticas y reglamentos de la Universidad, así como de las normas reglamentarias nacionales y de las leyes, en cuanto sean aplicables a los casos correspondientes.
4. Las nuevas normas reemplazan a las de la Resolución de Facultad N°1466 del 16 de octubre de 2008.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.